MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. 04

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: STEFANYA PUERTO ROJAS Identificación: 1.053.861.946 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 7 # 49 – 28 Apto 601 Teléfono de contacto 3164928464 E-mail de contacto: stefanyapuerto@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto: 3118590390 E-mail de contacto: sara.garzon@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 316-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 23/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 560-47-994000197158 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 7626 Fecha expedición 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-02-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias. 2. Asesorar y defender la postulación de casos de no inclusión en las mesas técnicas con la unidad de atención y reparación a las víctimas de acuerdo a cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa. 3. Realizar conceptos y seguimientos de los proyectos de ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición 4. Depuración de los casos de no inclusión que fueron tramitados en la vigencia de la Ley 1448 del 2011 y durante la vigencia de la Ley 2343 del 2023, con la finalidad de alimentar la base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de las mesas. 5. Atender los diferentes requerimientos judiciales, derechos de petición, acciones de

CEDE 11

	tutela conceptos jurídicos relacionados con la UBPD - CICR y demás instituciones que así lo requieran en relación con el proceso de militares víctimas 6. Brindar orientación jurídica a los militares víctimas del conflicto armado para que accedan a realizar su acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz. 7. Construir circulares, boletines, plegables, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 8. Generar la articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, que permita realizar el cruce de información, para el reconocimiento ante el Registro de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente (RTDFA), acompañamiento en las jornadas de toma de declaración, caracterización y acreditación, Actos de dignificación en la entrega de predios a militares víctimas y sus familias, capacitación o pedagogía. 9. Elaborar el instrumento (formulario solicitud) de recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidas en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología de aplicada por la UBPD. 10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

CEDE11

<table>
<tr><td></td><td>

✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO 2026</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
5. Atender los diferentes requerimientos judiciales, derechos de petición, acciones de tutela conceptos jurídicos relacionados con la UBPD - CICR y demás instituciones que así lo requieran en relación con el proceso de militares víctimas.
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>5</td><td>2026252000834371</td><td>Se realizó oficio dirigido al Magistrado Raúl Eduardo Sánchez Sánchez – JEP allegando claridad sobre lo solicitado en Auto SAR AT 339 de 2026.</td><td>20 DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2026252000835481</td><td>Se realizó oficio dirigido a la BR1 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000544531 emitido dentro del trámite del requerimiento UBPD-</td><td>20 DE ABRIL DE 2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CEDE11

			1-2026-002807.	
	5	2026252000874371	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000712601 emitido dentro del trámite de requerimiento UBPD-1-2026-004660.	23 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000874491	Se realizó oficio dirigido a la DIV1 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000712211 emitido dentro del trámite del requerimiento UBPD-1-2026-004196.	23 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000875691	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000712211 emitido dentro del trámite del requerimiento UBPD-1-2026-003941.	23 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000875891	Se realizó oficio dirigido en la BR1 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000544151 emitido dentro del trámite del requerimiento UBPD-1-2026-002821.	23 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000875961	Se realizó oficio dirigido a DIPER recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000455561 emitido dentro del trámite del requerimiento UBPD-1-2026-001417.	23 DE ABRIL DE 2026

CEDE 11

	5	2026252000876261	Se realizó oficio dirigido a la BR1 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000541981 emitido dentro del trámite del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	23 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000878781	Se realizó oficio dirigido a la BR9 remitiendo información del Auto SAR AT 339 de 2026 – Requerimiento UBPD-1-202-005861.	24 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000878851	Se realizó oficio dirigido al CAAID remitiendo información del Auto SAR AT 339 de 2026 – Requerimiento UBPD-1-202-005861.	24 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000920421	Se realizó oficio dirigido al BINAR4 recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252010012503 emitido dentro del trámite del requerimiento UBPD-1-2026-003765.	24 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000920471	Se realizó oficio dirigido al BIBOL recabando el cumplimiento del oficio No. 2026252000788791 emitido dentro del requerimiento UBPD-1-2026-003765.	24 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000921571	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002966.	30 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000922471	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación	30 DE ABRIL DE 2026

CEDE 11

			de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002964.	
	5	2026252000923111	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-003941.	30 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000926501	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-003765.	30 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000926601	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002914.	30 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000927111	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-001417.	30 DE ABRIL DE 2026
	5	2026252000960551	Se realizó oficio dirigido a CCET allegando respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-004196.	6 DE MAYO DE 2026
	5	2026252000983891	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-006180.	7 DE MAYO DE 2026
	5	2026252000984351	Se realizó oficio dirigido a BILOP solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-006180.	7 DE MAYO DE 2026
	5	2026252000991981	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002590.	8 DE MAYO DE 2026

CEDE 11

	5	2026252006991186	Se realizó acta de traslado de información de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-002590 dirigido a CCOET.	8 DE MAYO DE 2026
	5	20262520001004151	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-006862.	11 DE MAYO DE 2026
	5	2026252001031761	Se realizó oficio dirigido a la DIV8 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-006228.	13 DE MAYO DE 2026
	5	20262520001031791	Se realizó oficio dirigido al FUTOM solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-006228.	13 DE MAYO DE 2026
	5	2026252001031821	Se realizó oficio dirigido a la DIVFE solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-006228.	13 DE MAYO DE 2026
	5	2026252001031841	Se realizó oficio dirigido a la DAVAA solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2026-006228.	13 DE MAYO DE 2026
	5	2026252001045591	Se realizó oficio dirigido a DIPER solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2025-0019649.	14 DE MAYO DE 2026
	5	2026252001052731	Se realizó oficio dirigido a CCOET allegando respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-004660.	15 DE MAYO DE 2026
	5	2026252001052941	Se realizó oficio dirigido a la DIV8 solicitándole	15 DE MAYO DE 2026

CEDE 11

		información frente al requerimiento UBPD-1-2025-010319.	
5	20262520010530 91	Se realizó oficio dirigido a la BR1 solicitándole información frente al requerimiento UBPD-1-2025-010319.	15 DE MAYO DE 2026

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió a la feria de emprendimiento “Héroes y Heroínas por la paz”, la cual se realizó en la Universidad Santo Tomás.	17 DE ABRIL DE 2026





OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió al lanzamiento del libro “Operaciones militares y uso proporcional de la fuerza” en la FILBO.	24 DE ABRIL DE 2026





CEDE 11

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió al lanzamiento del libro “Grupos armados organizados en Colombia, nuevas estructuras delictivas, dinámicas criminales que persisten”.	27 DE ABRIL DE 2026



OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió al lanzamiento del libro “Estoicismo, la rehabilitación integral a través del deporte adaptado”.	27 DE ABRIL DE 2026



OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
19	N/A	Se asistió al lanzamiento del libro “Más allá de las cicatrices, Colombia en los Invictus Games – Dusseldorf 2019”.	28 DE ABRIL DE 2026

CEDE

<table>
<tr><td></td><td>


<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>19</td><td>N/A</td><td>Se asistió la actividad pedagógica del SIVJRNR en el Auditorio de la Escuela de Infantería.</td><td>5 DE MAYO DE 2026</td></tr>
</table>



</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 43.291.500
Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$280.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$218.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$9.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>
1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td></td></tr>
</table>

CEDE11

	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MAYO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 316-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: CT. SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ
Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas y/o quien haga sus veces
Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026)

CEDE 11